

INVI-DAF-CM-2020-0012

22 de Junio del 2020

El Instituto Nacional de la Vivienda en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, les invita formalmente a presentar cotización *Mantenimiento y reparación de los diferentes vehículos de la institución. Ver Ficha Técnica*.

Los interesados tienen plazo hasta las 1:00 p.m., del Miércoles 24 del presente mes para presentar sus cotizaciones, las cuales deberán estar debidamente acusadas. La no presentación de la misma, supondrá para el INVI la declinatoria por parte del oferente invitado a participar en esta modalidad de compra. Solo se aceptaran las propuestas de empresas que estén inscritas en el Registro de Proveedores del Estado y que estén al día en sus obligaciones fiscales y de seguridad social. **Las MIPYMES** deben anexar una certificación del Ministerio de Industria y Comercio que las acredite como tal.

Dpto. Compras y Contrataciones

Tel. (809)-732-0600,Ext: 2019

compras@invi.gob.do

Enc. Div. Compras y Contrataciones



Requisitos:

- Entrega de los mantenimientos sencillos y menores antes de 24 horas.
- Entrega de los mantenimientos mayores antes de 48horas.
- Disponibilidad de asistencia vial.
- Mecánico disponibles 7 días a la semana.
- Evaluación previa al mantenimiento hasta 12 horas
- Garantía en piezas y servicios.

El proponente deberá entregar su propuesta debidamente sellada y firmada, Se requiere entrega inmediata una vez notificada la adjudicación.

1-Contenido de la propuesta:

- Cotización con especificaciones técnicas detalladas de los artículos ofertados firmada y sellada
- > ITBIS Transparentado
- > Términos de pago
- > Términos de entrega
- ➤ Certificaciones de pago de impuestos actualizados (TSS, ANTICIPO E ITBIS)
- > Constancia inscripción actualizada (RPE).

2-Condiciones de Pago:

El pago del 100% se hará con crédito a 120 días a partir de la fecha de depósito de la factura firmada y sellada por la unidad de compras y contrataciones, si han sido recibidos el servicio.

3-Términos de Entrega:

Se empezara a brindar el servicio de manera inmediata, a partir de notificada la adjudicación, debiendo ser anterior al pago.

Al recibir los artículos de verificará que cumplen con las características requeridas por la Institución, ya que al no cumplimiento de estas, el INVI los rechazará y se dejaran a cuenta del proveedor, quedando la entidad contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

Lig. Evancisco Peña. Enc. Div. Compras y Contrataciones